

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SUSPENSION DE OPERACIONES EN EL MERCADO MAYORISTA DEL GRAN USUARIO CODIMOBIL, S. A.

El AMM informa que, en cumplimiento de lo estipulado en el [artículo 10 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#) y el [artículo 4.2 de la Norma de Coordinación Comercial No. 15 -NCC-15-](#), a partir del [21 de noviembre de 2025](#), ha dado inicio al Procedimiento de [Suspensión de Operaciones](#) en el Mercado Mayorista del Gran Usuario [CODIMOBIL, S. A.](#)

Guatemala 21 de noviembre 2025

